



Colegio de Abogados de Honduras

NOTA ACLARATORIA

Tegucigalpa, M.D.C. 08 noviembre 2022

Abogado
EDGARDO RENE RODRÍGUEZ
Oficial de Información Pública (IAIP)
Su oficina

Estimado **Abogado Rodríguez:**

Reciba un respetuoso y cordial saludo, deseándoles éxitos en sus funciones diarias.

En respuesta a su Memorándum OIP 018-2022, se elabora la presente nota aclaratoria referente a:

- 1.- Las publicaciones emitidas en el diario Oficial la Gaceta por el Colegio de Abogados de Honduras, le manifiesto que no se ha realizado ninguna publicación hasta la fecha.
- 2.- Convenios suscritos, validamos en nuestros archivos y solo se encuentra firmado un Convenio entre el Colegio de Abogados de Honduras y Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL).
- 3.- En relación al numeral tres correspondiente a las Certificaciones emitidas por Secretaria, el área de presidencia no tiene conocimiento de dicha información.

Sin otro particular, me despido de Ustedes con las más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente.


Abog. Rafael Antonio Canales Girbal
Presidente, Colegio de Abogados de Honduras

